

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES,

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, librería de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

La siguiente carta, que para su insercion nos remite el Sr. D. Félix Lázaro García, viene á corroborar lo que manifestó al invitarle para que con su acreditada ilustracion auxiliase la creacion de este periódico, cuya falta se dejaba sentir imperiosamente en las particulares circunstancias que atraviesa esta capital y provincia.

Como amigos de dicho Señor y como Segovianos, le damos las mas espresivas gracias por su eficaz cooperacion á una empresa, que si no es ni puede ser de interés material para los que la fundaron, ni para los que la continúan, puede contribuir al bien de nuestra querida provincia.

Sr. D. Antonino Sancho.—La esperiencia me ha demostrado, lo mismo que temia y manifesté á V., que mis graves ocupaciones no me permiten atender como desearia al trabajo que exige la direccion del periódico *El Porvenir Segoviano*, que con tanto empeño ha promovido V. Siento privarme de esta honra y tener que suplicar á V., como lo hago, me tenga por excusado y no perteneciente á esa redaccion, y lo manifieste así en el número próximo. Segovia Noviembre 9 de 1863.—De V. A. S. y capellan Q. B. S. M., Félix Lázaro García.

FERRO-CARRIL.

Próximos á terminarse los trabajos de gabinete sobre los estudios del Ferro-carril proyectado de Madrid á Valladolid, perforando el Guadarrama, y sirviendo á esta ciudad y provincia; próxima, tambien, la publicacion de la lista general de corporaciones y particulares, suscritos en esta misma provincia por asociacion en cantidad de ochenta millones de rs. á este proyecto; ávido el pais de noticias acerca de cuanto á este su vital negocio se refiere; y ya producido nuestro humilde juicio respecto de la conveniencia pública en absoluto de este proyecto, que tan alto ha elevado la honra y talento de su autor, como el patriotismo provincial de Segovia, que tan inconcebible utilidad moral y positiva entraña, vamos á enunciar el pensamiento, que á nuestro modo de ver encierra la proposicion del Sr. Salamanca en su fijacion por Guijasalvas del trayecto de la línea, y á comparar las ventajas para Segovia y la provincia de esta direccion. No abrigamos pretensiones de dominar la materia, ni menos en nuestra opinion influye consideracion que no sea la del bien de nuestra querida ciudad y provincia. Segovianos de corazon, y por todos los afectos de la naturaleza, como aqui nacidos y sus hijos residentes, y aqui radicantes cuantos vínculos de afecto é interés conciernen á nuestro ser, por nada en lo humano pospondriamos el bien de nuestra patria: asi que, si nuestra palabra contiene el sello de la autoridad por la in-

teligencia, concédasela el título de su noble derivacion, la de la sinceridad y el anhelo del acierto.

Por demas es sabido, que si la primera fase que recorrió la doctrina económica en ferro-carriles, fué la que asentaba por axioma de utilidad en la materia, abrazar muchos centros de produccion aun á costa de mayor prolongacion de la via, la reflexion con la esperiencia han desechado este principio, sustituyéndole con el de que la mayor cortedad del trayecto es la primera dote que concurrir debe en un ferro-carril para que responda al fin de su invento, y para que beneficioso sea al Público y á la empresa su concesionaria. En razon directa de la brevedad de la via está la celeridad del trasporte del viagero y de mercancías; está consiguientemente la baratura de este trasporte, y lo están tambien los menores gastos de su construccion y de explotacion ó entretenimiento. Pero ¿y de qué se alimentará un ferro-carril, que á la brevedad del viaje, sacrifique la ventaja de abrazar en el tránsito centros productivos? Si estos son tales, contestaremos, que necesitan para su vida el movimiento por el vapor, á buen seguro que su empalme á la línea se verifique por su propia utilidad y de la empresa de aquella; ¿quién en tal caso mas interesado en que asi sea? Para produccion parcial, de otro modo, ni es de necesidad tal mocion, ni en recto criterio cabe, que por ella se grave la del arrastre de perfil directo con el mayor tiempo y precio mayor de tarifas por ese rodeo. Dejemos á los pensadores como competentes profundizar este punto: á nuestro objeto bastan estas indicaciones ligeras de sentido comun para haber por legítima la práctica actual, que hace preferible el perfil mas recto, en lo posible, al oblicuo, aunque este abraza mas localidades que aquei.

El trayecto fijado por Guijasalvas en la proposicion del Señor Salamanca á la línea férrea de nuestra aspiracion, tan al extremo reúne esa primera cualidad, la de la derechura del camino desde el punto de partida al de su límite, fijado en la ley que autoriza el proyecto, desde Madrid á Valladolid perforando el Guadarrama, especialmente desde la boca túnel en nuestra provincia, como que no tendrá rival en el particular, es muy cierto, entre todos los ferro-carriles construidos. A disposicion del Público está el convencerse de esta verdad, consultando el ligero croquis, llamémosle asi, que para este fin existe en la conocida oficina de suscripcion. Basta verle para persuadirse de la razon con que siempre se proclamó por el camino mas corto desde la Côte moderna á la antigua de Castilla, el de paso por nuestra provincia. Y lo parti-

cular es que esto que se decia de caminos ordinarios hasta en los elementos de geografia, véanse entre otros los de Antillon, sea aplicable con toda seguridad, cual el estudio á que nos referimos demuestra, á un camino de hierro. ¿Y por qué así? Por otra circunstancia de tanta entidad cual la que hemos tratado: por la inmejorable condicion de los terrenos para construccion del camino, por su planicie envidiable, por su falta de accidentes, por la correlativa innecesidad de obras de importancia en ese trayecto. Cortedad de este, facilidad de ejecutarle son las dos circunstancias que le caracterizan. De la última, de la bondad del terreno porque se dirige, resulta ademas otra y la mas principal en sentido moral ó humanitario; que aun con menor concurrencia de ventajas; le daría la preferencia en el Público, y es la de la seguridad en su explotacion y la de la permanencia de esta, como sin interrupcion por los temporales. En el trayecto titulado de Guijasalvas, el viagero no experimentará, ciertamente, las fuertes emociones del que por el borde de un abismo de cientos de pies de profundidad, camina arrastrado á suma velocidad, con el riesgo, por mas perfecta que sea la via, de un descarrilamiento por causa tan fácil de imprevision ó de intencion siniestra; pero de seguro, que á esa situacion aterradora, aun para el ánimo mas fuerte, preferirá la tranquilidad que le presta el trayecto por una llanura. En el que discurremos no es de recelar tampoco, por la misma cualidad de su bajo terreno, que los fenómenos de la naturaleza, especialmente los del crudo invierno de este clima, detengan la explotacion.

Segun estos ligeros apuntes en ese trayecto se reúnen las ventajas inapreciables, las dotes mas apetecidas en todo ferro-carril: las de direccion, construccion y explotacion.

Veamos, aunque someramente tambien, si por el trazado, igualmente estudiado y comprendido en el ligero plano arriba dicho, y puesto á la comparacion del que quiera verle como le hemos visto nosotros en dicha oficina, de paso directo por esta ciudad, se obtienen estos resultados.

Desgraciadamente la negativa aparece exacta con solo observar, que la naturaleza exige para el desarrollo de este trayecto mayor prolongacion por la posicion N. E. de esta ciudad, con relacion á los puntos S. y O. de partida y fin de la línea, de los que no se desvia el de Guijasalvas. Con esta absoluta precision de mayor longitud en el trayecto por Segovia, concurre la igualmente precisa para su desarrollo por la desventajosa naturaleza del terreno accidentado que abraza; siguiéndose de esto ademas la mayor dificultad

y mayor coste en su construcción, con la mayor exposición á siniestros y á interrupción en su explotación, y mayores gastos también de conservación. Y esto es evidente para quien conozca la topografía del país, ó en su defecto compare sus estudios. Nos repetiremos en obsequio de la claridad. El trazado Guijasalvas es, en escala muy notable, mucho más corto que el de Segovia, abraza un terreno más llano, y consiguientemente más bajo también que el de Segovia. Este, pues, desmerece respecto de aquel en todas las condiciones preferibles para las vías férreas.

¿Y se perjudica á esta ciudad prefiriendo al trazado Guijasalvas sobre el de su tránsito directo? No, mil veces no; al contrario, se la utiliza tal cual está fijada la proposición del Señor Salamanca. En el número siguiente aspiraremos á probar la exactitud de esta proposición.

Disposiciones Oficiales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por Reales decretos de 18 del corriente ha sido admitida la dimisión por el General D. Antonio Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú, del cargo de Director general de Infantería; pasando á este empleo el General D. Eusebio de Calonge y Fenollat. Director de Estado mayor; nombrando para esta Dirección al Teniente general D. Juan de Villalonga, Marqués del Maestrazgo; y promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de Caballería D. Luis Vieyra y Abreu.

—El 19 del actual á las dos de la tarde S. M. la Reina nuestra Señora se dignó recibir á la comisión del Senado encargada de felicitarla con motivo de la solemnidad del día.

El presidente del Senado dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«Señora: el Senado, que en la dicha de sus reyes cifra el cumplimiento de sus más acendrados deseos, tiene hoy la alta honra de felicitar á V. M. por sus días.

Las solemnidades de la monarquía son también las solemnidades de la nación; y el Senado se congratula de que la España entera se asocie, llena de júbilo, á esta felicitación.

Los pueblos, Señora, que deben á la ilustrada solicitud de V. M. el progresivo desarrollo de su bienestar moral y material, responden con su profunda adhesión á tanto beneficio, y unánimes piden al cielo continúe derramando sus bendiciones sobre V. M., sobre su augusto esposo, y sobre su Real familia.

Tales son, Señora, los sentimientos del Senado; iguales también los votos que elevan al Dios de las misericordias para que prolongue el glorioso reinado de V. M. por largos y venturosos años.

Dígnese V. M. acoger con su natural benevolencia esta respetuosa expresión de los sentimientos que animan al alto cuerpo que también tenemos la honra de representar.»

S. M. la Reina se dignó contestar:

«Señores Senadores: También yo miro mi dicha y la de mi familia identificada siempre á la de la gran nación cuyo destino se dignó encomendarme la divina Providencia, y á la que en tan gran manera contribuye ese alto cuerpo, compuesto de las eminencias del país y de tantos respetables varones encanecidos en el servicio del Estado.

Dichosa yo al considerar que los pueblos prosperan moral y materialmente durante mi reinado: á ello sin duda contribuyen grandemente la cooperación de los cuerpos colegisladores, y las prudentes y meditadas leyes elaboradas en ellos y sancionadas por mí con el interesante anhelo de lograr el bien y ventura de esta nación magnánima cuya historia la hace merecedora de que Dios misericordioso mire por ella, y le conceda la ventura que merece y á que mi corazón maternal aspira.»

A las dos y media la comisión del Congreso presentó con igual motivo su felicitación á la Reina nuestra Señora.

El Presidente del Congreso pronunció el discurso que sigue:

«Señora: El Congreso de los Diputados nos manda

en este fausto día á ofrecer á V. M. el respetuoso homenaje de su leal adhesión para estrechar con nueva solemnidad el vínculo indisoluble que une en nuestra patria la augusta institución del trono con las demás altas instituciones del Estado.

El Congreso, Señora, se congratula hoy más que nunca de esta unión. Ella es en lo exterior la más firme garantía contra los peligros del trabajoso período que atraviesa la Europa: ella es en lo interior el más poderoso antemural á los embates de las opuestas fuerzas que conspiran á abrir abismos entre los principios seculares de nuestra nacionalidad, y las condiciones necesarias que la vida moderna impone á la civilización progresiva de todos los grandes pueblos.

El nuestro, Señora, identificando siempre sus derechos, sus alegrías y sus esperanzas con las esperanzas, las alegrías y los derechos de sus reyes, ama y venera la institución del trono, que simboliza á sus ojos, en la continuidad de su existencia, las glorias de lo pasado, las conquistas de lo presente y las aspiraciones de lo venidero.

El Congreso, Señora, órgano y participe de estos sentimientos, penetrándose de ellos con más intensidad y elevándose con más vehemencia hasta el sólio de V. M. en esta ocasión solemne, ruega fervorosamente al Todopoderoso acoja los humildes votos que en nombre de la Nación le dirige por la felicidad de V. M., por la del Rey, su augusto esposo, por la de su escelsa prole y por la prosperidad y grandeza de su fausto reinado.»

S. M. tuvo á bien responder en estos términos:

«Mucho agradezco, Sres. Diputados, la felicitación que me dirigís en este día, y podeis estar seguros de que participo de los mismos sentimientos que acabais de manifestarme á nombre del Congreso.

Desde muy antiguo el trono y las Cortes se consagraron á procurar la prosperidad de los pueblos, nunca más asegurada que hoy á la sombra de la Constitución del Estado y de las instituciones que le rigen.

Quiera Dios misericordioso continuar favoreciendo el progreso legal y tranquilo que va conduciendo á esta nación hidalga y tan digna de ser feliz á la ventura que yo deseo; lo que no es dudoso ha de conseguirse con la cooperación unánime de los cuerpos colegisladores y la corona en completo acuerdo.»

Noticias de la ciudad y provincia.

El Ilustre Ayuntamiento de esta capital, admirador de la caridad que tanto enaltece á S. M. la Reina (Q. D. G.), ha considerado, como el medio más conforme con los augustos sentimientos de su amada Soberana, solemnizar sus días en el 19 del corriente, con abundantes limosnas. La consistente en pan fué entregada, para su distribución, á las conferencias de S. Vicente de Paul.

—En la cárcel se dieron á los presos dos ranchos extraordinarios; proveyendo al establecimiento para abrigo de sus tristes moradores y dotación de su enfermería, de considerable número de ropas de excelente calidad, mantas de Palencia, sábanas y almohadas de hilo, colchas, jergones y colchones de lana, etc.

Merece elogio la celosa conducta humanitaria de nuestra Municipalidad respecto de este establecimiento, tan digno de atención por lo mismo que la situación de sus habitantes es la de la tristeza y de la angustia.

El Domingo 21 del que rije fué un día fausto para el vecindario del antiguo arrabal de esta Ciudad, Zamarramala, hoy población independiente, con Municipio propio y de no corta riqueza, especialmente agrícola. Perdido muchos años hace el acueducto, que á distancia de más de una legua recojía el agua, dotación de la única fuente del pueblo, éste suplía tan grave falta con el improbo trabajo de su provision de aquel artículo, preciso para la vida, en la fuente de la Fuencisla, á larga distancia, y atravesando el terreno tan penoso, por lo accidentado, que entre ambos puntos media. Motivo, y muy grande, pues, han tenido los Zamarrriegos para celebrar, como lo han hecho con estremado regocijo, la inauguración en ese día del nuevo correr de su fuente; á cuya bendición por el Sr. Dean de esta Iglesia, concurren el Sr. Gobernador de la provincia, y multitud innumerable de personas de todas clases.

Mucho dice á favor de este pueblo, de su Autori-

dad local y de su digno Párroco, la constancia y esfuerzos de sacrificios, que han necesitado emplear para dar cima á su empresa; notable como consistente en restaurar, ó por mejor decir, construir nuevamente, un acueducto de más de una legua de extensión.

Ayer lunes concluyó la votación electoral de Diputados Provinciales, con una animación acaso sin ejemplo en algunos distritos, entre estos el de la capital. Para quien, sin pasiones políticas observe y discorra en este caso, es muy meritorio el esforzado obrar de los candidatos; en los que debemos suponer por móvil de su conducta, el patriótico de trabajar en bien de la provincia, que es su única misión, tan honrosa como gratuita, máxime en la actualidad de Segovia avocada como está al más importante de sus acontecimientos: el de la construcción de la vía férrea otorgada por el artículo adicional de la ley de 11 de Julio de 1856. Han sido electos los señores siguientes:

Partido de Cuellar.

D. Juan Rivas Orozco.
D. Pablo Saez.

Partido de Riaza.

D. José Rodríguez.

Partido de Santa María de Nieva.

D. Cayetano Martín Agudo.

Partido de Segovia.

D. Valentin Gil Virseda.
D. Siro Mariano Gonzalez.

Partido de Sepúlveda.

D. Serapio del Río.

Noticias del Reino.

El 19 del actual ha tenido lugar la solemne recepción por S. M. la Reina de la embajada annamita.

Antes de las dos de la tarde salieron los embajadores de su residencia en el antiguo palacio de la presidencia del Consejo de ministros.

La comitiva marchaba del modo siguiente: Cuatro batidores de caballería.

Un coche de la real casa tirado por cuatro caballos, en el que iban los secretarios de la embajada.

Otro coche con los dos embajadores de segundo orden, á quienes acompañaba el brigadier Palanca.

Un coche de respeto con seis caballos.

Dos batidores de caballería.

Otro coche tirado por seis caballos con penachos, en que iba el embajador principal, el introductor de embajadores y el intérprete de la embajada.

Y una escolta de caballería mandada por un oficial.

A la derecha del coche del primer embajador iba un caballero de S. M., y á la izquierda el jefe de la escolta.

En este orden la embajada atravesó las calles de Alcalá y la Mayor, entrando en palacio por el arco de la Armería y por la puerta principal, llegando el coche del embajador hasta el pie de la escalera.

La guardia exterior de Palacio, al avistarse la comitiva, y la de Alabarderos, cuando los embajadores empezaron á subir la escalera, saludaron á la embajada con marcha de infantes.

En la escalera salieron á recibir á los embajadores cuatro mayordomos de semana y un zaguante de Alabarderos que les acompañó hasta la puerta de la cámara de S. M.

La Reina esperaba ya á los embajadores sentada en el trono, teniendo á su lado á S. M. el rey, al príncipe de Asturias, á la infanta doña Isabel, al infante D. Sebastian y su esposa la infanta doña Cristina, y al infante D. Francisco de Paula. Detrás del sólio se hallaban los jefes de palacio, las damas de S. M. y los grandes de España que pertenecen á la régia servidumbre. A la derecha del trono estaban los ministros de la corona.

S. M. la Reina vestía un traje punzó con encajes blancos y ostentaba un aderezo de riquísimos brillantes. El rey y los infantes vestían uniformes de capitanes generales.

El introductor de embajadores anunció á estos en

cuanto llegaron a la puerta de la cámara, previa la vena de S. M. Los embajadores llegaron hasta el pie del trono llevando en la mano una estampa ó escrito y despues de hacer tres profundas reverencias á SS. MM. y AA.

El primer embajador pronunció su discurso acompasadamente, y con una entonacion casi musical.

—El discurso dirigido ayer á S. M. la Reina por el embajador annamita Phan-Thanh-Gian en el solemne acto de su recepcion, se redujo á manifestar que habiendo ajustado felizmente la paz las tres naciones de España, Francia y Annam, S. M. el rey de Annam envia esta embajada con el fin de entregar á S. M. la Reina de España, cartas reales y ofrecerle regalos, presentándola al mismo tiempo el homenaje de respeto de S. M. el rey de Annam. Los embajadores, uniéndose á su soberano, hacen votos para que la paz dure perpétuamente entre España y su nacion, y que de ella resulten para ambas prosperidad y ventajas comunes. El discurso terminó espresando el deseo de que S. M. la Reina disfrute de una dicha constante, asi como S. M. el rey y los individuos de la familia real.

S. M. la Reina contestó que le era satisfactorio poder tener el gusto de recibir á los altos mandarines elegidos por el soberano annamita para venir á esta corte; que le agradece sus cartas y sus presentes; y al aceptar el homenaje de su respeto, puede estar seguro de los sentimientos de amistad de nuestra Reina, deseado que la paz ajustada dure inalterable, conservándose perpétuamente para bien de ambos países. S. M. terminó asegurando al rey y á su familia cuán sincero es su deseo por el bien y ventura de aquel reino.

—El presidente del Consejo de ministros, señor marqués de Miraflores, leyó á S. M. el mismo discurso en castellano, y S. M. la Reina contestó en breves y sentidas frases.

Acto continuo pasaron la real familia y los embajadores á la saleta que precede á la real cámara para ver los regalos de que han sido portadores los annamitas, y que se habian espuesto previamente. Estos regalos consisten en alhajas y piedras preciosas.

SS. MM. por medio del intérprete manifestaron á los embajadores la satisfaccion con que habian acogido las palabras del embajador, los sentimientos de amistad y los presentes de su señor.

Los embajadores marcharon de palacio á las dos y media, y se dirigieron á su morada en el mismo orden con que habian ido.

Dicese que este suceso se perpetuará por la pintura, y que para esto ha asistido á la ceremonia el pintor de cámara don Federico Madrazo.

Los regalos presentados á S. M. la Reina á nombre del Rey de Annam por los embajadores son:

Un sable con puño de jade y de vermeil, cuya vaina está formada del nacimiento del pico del pájaro llamado Con Hac (garra de águila), y forrada esterioresmente de seda.

Un pájaro de oro que representa el ave Fénix.

Una jofaina de plata con labor de flores.

Un jarro de plata, que sirve de compañero á la anterior.

Una caja de plata incrustada de oro para guardar betel.

Otra de los mismos metales para tabaco.

Una escupidera de dichos metales y labor.

(Son objetos que se emplean para mascar el betel.)

Una caja cuadrada de marfil con cantoneras de oro.

Otra cuadrilonga con cantoneras de oro, cuya parte superior es de marfil, y la inferior de madera incrustada de nácar.

Otra redonda de marfil esculpido para tabaco.

Otra de igual forma, hecha de cobre negro, compuesto de oro y plata é incrustada con los mismos metales.

Otra de la misma forma, de cobre rojo, incrustada de oro y plata.

Otra de concha.

Otra cuadrada con incrustaciones de nácar y las cantoneras de plata.

Otra pequeña con tapa incrustada de nácar y con cantoneras de plata.

Otra igual de cobre rojo, incrustado de oro y plata.

Otra redonda con tapa hecha de laca negra, incrustada de nácar.

Otra pequeña de iguales materias.

Un armario del Tonkin de madera dura con incrustaciones de nácar.

Una caja con tapa de laca, incrustada con nácar.

Dos candelabros de madera barnizada de rojo con adornos dorados.

Dos cajitas con pies, hechas de madera barnizada de rojo, destinadas para flores.

Una caja redonda con asa, barnizada de rojo y con adornos dorados.

Una caja octógona, barnizada y adornada como la anterior.

Otra polígona de igual clase.

Dos grandes cajas con asas de igual clase.

Otra cuadrada para dulces.

Dos platillos de madera barnizado de rojo y con adornos dorados.

Una caja de rotel con flores, destinada para el betel.

Dos cojines que se doblan en forma de libro.

Cuatro especies de cortinas de paño colorado bordadas de oro.

Once adornos de abanico en forma de borlas, dos de ellos de marfil, cinco de plata afiligranada, uno de jade y tres de madera de olor.

Seis piezas de monedas de oro.

Cinco id. de plata.

Dos colmillos de elefante.

Dos cuernos de rinoceronte.

Un pedazo de madera de olor, figurando una montaña, envuelto en seda trasparente.

Una libra de madera de olor llamada *Tram-huong*.

Tres abanicos de plumas.

Cinco libras de canela.

Cuarenta rollos de seda de diferentes clases, fabricadas en el reino de Annam.

Treinta libras de fécula del tubérculo llamado *Nuyng-tinh*.

Doscientas libras de azúcar cande y mil libras de azúcar en polvo.

—Dicen de Cádiz, hay noticias de Samaná que alcanzan al 18 de Octubre. El 17 el general Santana atacó y derrotó á los insurrectos, cogiéndoles dos piezas de artillería y haciendo 500 prisioneros.

Las tropas de Puerto-Plata en una de las salidas del fuerte cogieron prisionero al secretario del titulado gobierno provisional Sr. Santiago.

La noticia de la próxima llegada de refuerzos enviados de España, habia causado grande animacion en todas las Antillas, y especialmente en Santo Domingo.

—Dice *La Correspondencia de España* de 21 del actual, hoy hemos recibido importantes y satisfactorias noticias de Melilla, con la completa solucion de la cuestion de límites de aquella plaza; solucion que hace el elogio del tino con que el Gobierno de S. M., y especialmente los Ministros de Estado y de la Guerra han conducido y terminado esta delicada cuestion.

Variedades.

HISTORIA DEL FOSFORO.

Los fósforos son los cuerpos, en que se pretende que mas claramente se vé la luz, sin sentirse el calor; y por esta circunstancia, y por la de hallar vulgarizada hasta el extremo su aplicacion, merecen alguna atencion particular. Dejemos el fuego de los Sacerdotes hebreos en Persia, de que habla la historia de los Macabeos, y que algunos quieren que fuese un fósforo: dejemos otros fósforos, que se pretende fuesen compuestos por Fernel, y por otros físicos, que no son bastante ciertos, y viniendo á hechos mas seguros y auténticos, tenemos la primera noticia de este fenómeno del año 1602, cuando el boloñés Vicente Cas-

lla ley, la declaracion de que esta se considerase dormida en el dia de aquel hecho vergonzoso.

Charondas admitió en la ley la pena del Talion. Un tuerto perdió su único ojo por el golpe de un enemigo, quedando así ciego. El ofensor fué condenado, conforme á aquella sancion penal, á perder un ojo: el ofendido, empero, no encontrando justo este desagravio, puesto que el delito le habia reducido á la ceguera mientras que el delincuente por la pena quedaba solamente tuerto, obtuvo nueva sentencia, condenatoria del criminal á completa ceguera.

Otra ley del mismo Charondas otorgaba en absoluto el divorcio. Una jóven, casada con un viejo, se divorció de este y tomó por nuevo marido otra persona, jóven como ella; el anciano ofendido representó ante los Jueces contra una legislación, que sin auxilio de la interpretacion doc-

de su defensa, sino el valor de sus ciudadanos, profesaba tal aversion á los cobardes, que formó una ley con la sancion penal contra los que volviesen la espalda en el combate, de no solamente declararles infames, sino por vergonzoso todo trato con ellos; obligándoles á cubrirse con ropas desgarradas y de cierto color, á llevar la barba afeitada por un solo lado, y autorizando al primero que les encontrase, para aplicarles una bofetada, sin que les fuera lícito resistirla de obra ni de palabra.

En la batalla de Leuctres los Lacedonios fueron completamente derrotados por Epaminondas, Jefes de los Tebanos. Una parte del ejército de los Lacedonios emprendió la fuga: los Ephoros no se atrevían á castigar su vergonzosa retirada, á causa de su gran número. En tal conflicto se aconsejaron de Ajesilao, que ordenó por fórmula salvadora del respeto á aque-

Habianla amenazado de la infamia de esta acusacion, colocándola en la estreñidad de deshonorarse, satisfaciendo su lubricidad, ó de esponerse al suplicio señalado al vergonzoso delito de que la acusaron.

La Santa matrona, reconociendo todo lo angustioso de su situacion: «Mejor es, les dijo, que yo sea en todas maneras la víctima, que pecar en la presencia de mi Dios.» Tal fué la virtud heroica de Susana.

Acusada, en efecto, por aquellos ancianos impúdicos, que depusieron como testigos presenciales del supuesto adulterio, fué condenada al último suplicio. Cuando era conducida á sufrirle, muriendo apedreada, Daniel, niño de doce años, protestó su inocencia, increpando al pueblo de Israel, por haberse dejado alucinar por el falso testimonio, y escitándole á juzgar de nuevo. Tal firmeza demostró Daniel, que los Jueces le invitaron

ciarolo, calcinando una piedra del monte Paterno, cerca de Bolonia, con la esperanza de encontrar en ella plata, descubrió que tenía la propiedad singular, y entonces creída única, de ser luminosa en la oscuridad, y encontró el primero y mas celebre fósforo que se conozca, cual es la famosa piedra de Bolonia. Bien pronto supo sacar Galileo filosófica ventaja de este casual descubrimiento; y encontrándose en Roma en una junta de doctos filósofos, decidió con el fósforo de Bolonia la cuestion, entonces oscura é irresoluble, de si era ó no sustancia la luz, que los Peripatéticos solo creían accidente. Fortunio, Liceto Mencilio y algunos otros, escribieron estensamente la historia de este fósforo; y la piedra de Bolonia fué por mucho tiempo el único fósforo que conocian los físicos. Balduino despues inventó otro llamado ermético, que tiene mucha semejanza con la piedra de Bolonia. En el último tercio del siglo XVII buscando Brant en la orina la piedra filosofal, encontró una nueva especie de fósforo diverso del Boloñes, el cual al contacto solo del aire se inflama, mientras que aquel luce y jamas arde. Brandt vendió á caro precio á Crafft el secreto de su fósforo: pero Kunkel, á quien debia dar parte Crafft, y proditoriamente lo tuvo oculto, supo descubrirlo por sí mismo con su propio estudio, y tuvo la gloria de que dicho fósforo pasase á la posteridad con su nombre, y fuese llamado fósforo de Kunkel. Boile, habiendo visto el fósforo llevado á Inglaterra por Crafft, y oido que se sacaba de una sustancia perteneciente al cuerpo humano, supo formarlos por sí mismo, y lo participó á la Real Sociedad de Londres. Housberg perfeccionó el fósforo de Kunkel, y encontró el secreto de amalgamarle con el mercurio é inventó un nuevo fósforo de sal y cal viva. La Academia de Paris, hizo examinar por Hellot du Fai y Geofroi todas las operaciones de los fósforos; y du Fai en 1730 y Hellot en 1737 descubrieron los misterios con que hasta entonces los químicos habian tenido ocultos los fósforos, encontrando muchos nuevos cuerpos fosfóricos, esplicando el modo de hacerlo, y tratando profundamente esta materia. Bolonia tenia todo derecho, por su primacia respecto de ella, para aspirar á ser su principal ilustradora; y en efecto Be-

ccari ha hecho tantas observaciones acerca de los fósforos, ha inventado modo tal de hacerlos, ha descubierto tantos nuevos cuerpos fosfóricos, ha escrito tan doctamente de todos, y ha trabajado con tanto ingenio y con tanta felicidad, que justamente puede ser tenido por maestro de este curioso punto de física. Los químicos y físicos posteriores han continuado la materia, y singularmente Margraf y Lavoisier han esparcido sobre ella muchas y nuevas curiosas luces. Los fósforos eran objeto de admiracion y de divertimiento, pero nunca habian sido reducidos á usos de utilidad. Peila y Chalant llegaron á formar con el fósforo candelillas que se encienden por sí mismas: Gahu y Schéele descubrieron que el fósforo estaba contenido en gran cantidad en los huesos de los animales, y dieron á conocer el medio de su estraccion.

FABULA.

Los dos rosales.

Un rosal, que capullos mil brotaba,
Por nutrirlos muy pronto se secaba:
Otro rosal sin fruto, aunque vetusto,
Cada vez se ostentaba mas robusto.
Amor paterno, celestial destello,
¡El todo asumes de lo tierno y bello!

Boletin religioso.

Santos del dia. San Juan de la Cruz, Confesor; San Crisógono mártir, y Santa Flora virgen y mártir. San Juan de la Cruz nació en la villa de Ontiveros año de 1542, y murió en Ubeda en 1591. Fué el primer Carmelita descalzo, y Coadjutor de Santa Teresa en la reforma de la órden.

Permitásenos en muestra de respeto y de admiracion al insigne talento poético de este Santo de tan ejemplar sencillez y humildad, insertar en este su dia una de sus mas celebradas canciones misticas.

LA NOCHE OSCURA.

En una noche oscura
Con ansias en amores inflamada,
¡O dichosa ventura!

Sali sin ser notada
Estando ya mi casa sosegada.

A oscuras y segura,
Por la secreta escala disfrazada,
¡O dichosa ventura!
A oscuras y encelada,
Estando ya mi casa sosegada.

En la noche dichosa,
En secreto que nadie me veia,
Ni yo miraba cosa,
Sin otra luz ni guia,
Si no la que en el corazon ardia.

Aquesta me guiaba
Mas cierta que la luz del medio dia,
A donde me esperaba
Quien yo bien me sabia
En parte donde nadie parecia.

¡O noche que guiaste!
¡O noche amable mas que el alborada!
¡O noche que juntaste
Amado con amada,
Amada en el amado trasformada!

En mi pecho florido,
Que entero para él solo se guardaba,
Allí quedé dormido
Y yo le regalaba,
Y el ventalle de Cedros aire daba.

El aire de la almena
Cuando ya sus cabellos esparcia
Con su mano serena
En mi cuello heria,
Y todos mis sentidos suspendia.

Quedème y olvidème;
El rostro recliné sobre el amado;
Cesó todo y dejème,
Dejando mi cuidado,
Entre las azucenas olvidado.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Patricio Velasco.

SEGOVIA, 1865.—IMPRESA DE ALBA.

á sentarse en el Tribunal en medio de ellos, rogándole les iluminase, porque «Dios, decian, os ha concedido, aunque niño, las dotes de la ancianidad.» Entonces Daniel separó á los dos acusadores, y les interrogó en particular. Repreñéndoles enérgicamente por su calumnia, preguntó bajo qué árbol habian visto á Susana cometer el crimen que la atribuian. No estando los acusadores y falsos testigos convenidos de antemano para responder, se contradijeron, señalando cada cual árbol diferente.

Confundidos, entonces, ante la notoriedad de la falsedad de su imputacion, fueron conducidos al suplicio, en vez de Susana, modelo de castidad y de proteccion divina por su virtud.

El famoso juicio cuyo elogio no admite otra espresion que la de proceder de Dios, es el de Jesucristo en la causa de la muger adúltera; confundiendo la malicia de los Escribas

y Fariseos, acusadores encarnizados contra aquella desgraciada criminal, les obligó á arrojar las armas, ofreciendo á su conciencia un espejo, que les representaba todos sus delitos: «el que de entre vosotros sea sin pecado, arrógela la primera piedra.» Ante este pronunciamiento divino, los perseguidores de la muger adúltera horrorizados quedaron de su intento de entregarla al suplicio por manos tal vez mas criminales que lo que era ella. Solo Dios pudo, queriendo salvar á aquella delincuente, sacarla indemne del poder de sus enemigos, obligándoles á volver contra sí mismos la ilegitimidad de sus propios hechos, y conciliando para con aquella la misericordia con la justicia, por la conversion de ia misma pecadora á una vida de espiacion de su culpa con el dolor de su arrepentimiento.

Esparta, la ciudad guerrera y tan valiente, que no admitió por muros

trinal autorizaba tal escándalo; y es-poniendo, que su verdadero espíritu no podia legitimar el divorcio sino por justa causa. Comprendiéndose en tal sentido por de conveniencia pública la reforma del derecho constituido, se estableció el nuevo prohibitivo á las mugeres jóvenes, que obtuviesen divorcio matrimonial, volvieran á casarse con quien tuviese menor edad que su primer marido.

Una muger de Smirna fué acusada ante el Procónsul Dollavella de haber envenenado á su marido horrorizada de la muerte por éste de un hijo que ella habia tenido de su primer matrimonio. Dollavella en este caso se encontraba luchando con la precision de castigar á la criminal, y con el convencimiento de que esto lo era por un exceso de ternura maternal. El Areópago, al que consultó en tal situacion, combatido por el mismo sentimiento, pronunció que las